



**DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JOSÉ ALBERTO PANTOJA GUZMÁN
CÉDULA:	1715326250
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
23/05/2024	SALON DE LA CIUDAD RAMON CHERREZ CHAVEZ	250

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Económico-productivo	ORDENANZA QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DEL SUELO Y EDIFICACIONES, A REGIR EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO EN EL BIENIO 2024- 2025	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> : <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Asentamientos humanos de hecho	ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II, RÉGIMEN DE USO DEL SUELO - TÍTULO III, ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO XIV – QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO, CONOCIDO COMO COLINAS DEL BOMBOLI Y SU ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> : <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Sector del Turismo	Autorizar al señor Alcalde del Cantón, suscriba un convenio de Delegación de Competencias y transferencia de recursos económicos por parte del GAD Municipal a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP- CONST, para la ejecución de las siguientes obras: 1.- Iluminación y Ornamentación de Espacios Públicos en el cantón Santo Domingo. 2.- Adecuación, Habilitación, Funcionamiento y Mantenimiento del Bosque Virgen Protector de la Cooperativa de Vivienda 9 de Diciembre. 3.- Adecuación, Habilitación, Funcionamiento y Mantenimiento del Bosque Virgen Protector del Cerro Bombolí. 4.- Consultoría para determinar el Mapa de Ruido de Santo Domingo.	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> : <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Sector Social - Cultural	ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV - PROMOCIÓN, TÍTULO I – ÁMBITO SOCIAL, SUBTÍTULO I - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA - CAPÍTULO I – DISCAPACIDADES	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> : <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Sector Ambiental	AUTORIZAR que el GAD Municipal entregue en Donación a favor del Ministerio de Educación, el inmueble de propiedad municipal signado con el lote N° B, de la superficie de 9.273,93 m2, ubicado en la Urbanización Los Rosales primera etapa de esta ciudad, cuyo objeto es aportar al desarrollo educativo y buenas prácticas ambientales de los estudiantes de la Unidad Educativa "Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco".	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> : <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>

Infraestructura y Equipamientos	Autorizar al señor Alcalde del cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, suscriba una adenda modificatoria al convenio.de delegación de competencias y transferencia de recursos por parte del GAD Municipal a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP- CONST, con el objeto de relevar, digitalizar y digitar 6700 fichas adicionales para cumplir con el proyecto: "Modernización del Catastro Predial Urbano y Diseño e Implementación de Sistema de Información Geográfica Aplicada a la Gestión Territorial del cantón Santo Domingo"; así como su "Fiscalización"; de conformidad a lo previsto en el Art.60 literal n, del CQOTAD.	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> ; <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Agua potable, alcantarillado saneamiento ambiental	ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO I – EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TITULO V- EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTITULO I- EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO – EPMAPA-SD	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> ; <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.	Dar por terminado el Contrato de Comodato de mutuo acuerdo, suscrito entre el GAD Municipal y la Asociación de Comerciantes del Mercado Mayorista de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados. Además el Concejo Municipal exhorta a la Asociación de Comerciantes del Mercado Mayorista de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados y la Asociación de Comerciantes Autónomos Proveedores de Hortalizas y Legumbres del cantón Santo Domingo, lleguen a un acuerdo, para que los comerciante sigan desarrollando sus actividades comerciales con normalidad en dicho sitio, hasta que el Municipio de Santo Domingo destine el área para el funcionamiento del mercado mayorista municipal.	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> ; <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Programas de vivienda de interés social	Autorizar al señor Alcalde del cantón, suscriba convenios de dación en pago con bonos del estado y acuerdos o convenios mediante los cuales se señalen como contraprestación el reconocimiento de bonos del estado.	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> ; <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>
Vialidad urbana	Conoció la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2023- 0618, de fecha 16 de mayo del 2023, en la que se Declara de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de Expropiación Parcial y Ocupación Inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, del inmueble de la superficie de 482.94 m2, ubicado en el Recinto Nueva Aurora del Comité de Vivienda 11 de Marzo, manzana S/N, lote S/N, propiedad del señor Carlos Alejandro Aguirre Arias, declaratoria que se realiza con la finalidad de ejecutar el proyecto "Ampliación y Prolongación del Pasaje Público Sin Nombre que va desde la calle Amazonas del Recinto Nueva Aurora hasta la calle "A" del Comité de Vivienda 11 de Marzo" de esta ciudad.	ESTADO: DISCUTIDO Y ACEPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL DEL GADMSD <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/concejo-2/#ordenanzas-municipales</a> ; <a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/">http://gobiernoabierto.santodomingo.gov.ec/transparencia/</a>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	CONOCER ANALIZAR Y RESOLVER EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS DIFERENTES PUNTOS A TRATARSE EN EL ORDEN DEL DIA, CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEL DESARROLLO DEL CANTÓN.	EN MI LABOR LEGISLATIVA ASISTÍ Y PARTICIPE CON VOZ Y VOTO EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SUSTENTANDO MIS DECISIONES TAL COMO LO DETERMINA EL ARTICULO 55 DEL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO EN BASE A LOS INFORMES TÉCNICO, JURIDICO Y FINANCIERO, ASI COMO TAMBIÉN LOS INFORMES FAVORABLES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, MISMAS QUE ASESORAN AL CONCEJO MUNICIPAL, SE IMPULSÓ LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL, REFORMAS PRESUPUESTARIAS, AÑO 2023 APROBACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES (4), APROBACIÓN DE ORDENANZAS ESPECIALES (4), APROBACIÓN DE ORDENANZAS PRESUPUESTARIAS (2), VENTAS DIRECTAS (87), ADJUDICACIONES (167), CONVENIOS AUTORIZADOS (5), DONACIONES ENTREGADAS (3), DONACIONES REVOCADAS (1), DECLARATORIA DE EXPROPIACIONES (3), TERMINACIÓN DE COMODATOS (2).	ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CONCEJO: INAUGURAL (1) CONMEMORATIVA (1) ORDINARIAS (31) EXTRAORDINARIA (9) VALIDACION DE LA DOCUMENTACION EN SECRETARIA GENERAL GADMSD.
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	• LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I-EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TITULO V-EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTITULO VI-EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DEL TRÓPICO HÚMEDO • LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO LIBRO I, EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II, CONCEJO MUNICIPAL, SUBTITULO II-NORMATIVA MUNICIPAL, CAPITULO II, TRANSICIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ORDENANZAS VIGENTES A LAS DISPOSICIONES DEL COOTAD • LA ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II-RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III-ESPACIO PÚBLICO, SUBTITULO IV-USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO I-USO, REGULACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DEL MERCADO MAYORISTA MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	ESTADOS: TODAS FUERON PRESENTADAS CON OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE, TAL COMO LO DETERMINA EL ORGANO REGULAR, EL EJECUTIVO SE ENCARGA DE SUMILLAR A LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES O EMPRESAS ADSCRITAS QUE INTERVIENEN EN ESTOS PROYECTOS DE ORDENANZA PARA QUE EMITAN SUS INFORMES Y PORTERIORMENTE SEAN CONOCIDOS, ANALIZADOS Y APROBADOS EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUN NO HAN SIDO APROBADAS.	<a href="http://siges.santodomingo.gob.ec/index1.php?selecEstados=0&amp;selecMeses=17&amp;selecPeriodos=2023&amp;content=43">http://siges.santodomingo.gob.ec/index1.php?selecEstados=0&amp;selecMeses=17&amp;selecPeriodos=2023&amp;content=43</a>
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	TRABAJO COLECTIVO Y PARTICIPATIVO A TRAVES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO: • PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE PROTECCION DEL AMBIENTE Y NATURALEZA • VOCAL DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO • VOCAL DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD Y GENERO. • VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN. • DELEGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL COMITÉ DE CONCESION DE MERCADOS	"SE DIO VIABILIDAD A LOS PROCESOS TANTO EN LAS SESIONES DE COMISIONES Y LAS SESIONES DE CONCEJO: COMO SON AUTORIZACION DE CONVENIOS, COMODATOS, APROBACION DE 4 ORDENANZAS MUNICIPALES, 4 ESPECIALES Y 2 PRESUPUESTARIAS, APROBACION DE 167 ADJUDICACIONES, 87 VENTAS DIRECTAS, REFORMAS PRESUPUESTARIAS, MISMAS QUE VAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA. SOY PARTE DEL DIRECTORIO DEL COMITE DE CONCESION DE MERCADOS.	VOCAL DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (41 SESIONES ASISTIDAS) VOCAL DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD Y GENERO (7 SESIONES ASISTIDAS) VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN (1 SESIONES EXTRAORDINARIA ASISTIDA) VALIDACION DE LA DOCUMENTACION EN SECRETARIA GENERAL GADMSD

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE VARIOS PEDIDOS DE LA CIUDADANIA AL EJECUTIVO, FISCALIZANDO CUAL A SIDO LA RESPUESTA FRENTE A ESAS SOLICITUDES DE LOS PROCESOS INICIADOS, VER SI SE ENCUENTRAN EN EJECUCION O CONCLUIDOS, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. RECORRIDOS PERMANENTES DE OBRAS, TANTO URBANAS COMO RURALES PARA LA VERIFICACION DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS.	OFICIO ° GADMSD-CM-JAPG-2023-15-OF Santo Domingo viernes 4 de agosto de 2023 En base a lo que establece el COOTAD, Art.58.- Atribuciones de los Concejales o Concejalas literal d) que establece "Fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de acuerdo con este código y la ley", suscribo el presente documento, respetuosamente SOLICITO a Usted, se digne disponer a quien corresponda remitir información con todos los detalles y adjuntos necesarios, al respecto del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO BRAYAN, EN LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMERICA, DEL CANTON SANTO DOMINGO, FASE1": • Informe del proceso contractual, el que debe incluir copia certificada del contrato. • Informe de Fiscalización de la obra. • Informe técnico del estado actual de la obra. A su vez, solicito se disponga a las Direcciones del GADMSD que correspondan, designar a los técnicos para realizar la visita in-situ de la obra antes mencionada, para el día jueves 31 de agosto de 2023, a las 14h00. OFICIO ° GADMSD-CM-JAPG-2023-16-OF Santo Domingo viernes 4 de agosto de 2023 En base a lo que establece el COOTAD, Art.58.- Atribuciones de los Concejales o Concejalas literal d) que establece "Fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de acuerdo con este código y la ley", suscribo el presente documento, respetuosamente SOLICITO a Usted, se digne disponer a quien corresponda remitir información con todos los detalles y adjuntos necesarios, al respecto del Proyecto denominado: "REHABILITACION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS", en la comuna San Gabriel del Baba( Estadio de Fútbol): • Informe del proceso contractual, el que debe incluir copia certificada del contrato. • Informe de Fiscalización de la obra. • Informe técnico del estado actual de la obra. A su vez, solicito se disponga a las Direcciones del GADMSD que correspondan, designar a los técnicos para realizar la visita in-situ de la obra antes mencionada, para el día jueves 31 de agosto de 2023, a las 10h00.	http://siges.santodomingo.gob.ec/index1.php?selecEstados=0&selecMeses2=17&selecPeriodos2=2023&content=43 http://siges.santodomingo.gob.ec/index1.php?selecEstados=0&selecMeses2=17&selecPeriodos2=2023&content=43
---	---	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I- EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TITULO V-EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTITULO VI- EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DEL TRÓPICO HÚMEDO	ESTADOS: TODAS FUERON PRESENTADAS CON OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE, TAL COMO LO DETERMINA EL ORGANO REGULAR, EL EJECUTIVO SE ENCARGA DE SUMILLAR A LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES O EMPRESAS ADSCRITAS QUE INTERVIENEN EN ESTOS PROYECTOS DE ORDENANZA PARA QUE EMITAN SUS INFORMES Y PORTERIORMENTE SEAN CONOCIDOS, ANALIZADOS Y APROBADOS EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUN NO HAN SIDO APROBADAS.
LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO LIBRO I, EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II, CONCEJO MUNICIPAL, SUBTITULO II- NORMATIVA MUNICIPAL, CAPITULO II, TRANSICIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ORDENANZAS VIGENTES A LAS DISPOSICIONES DEL COOTAD	ESTADOS: TODAS FUERON PRESENTADAS CON OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE, TAL COMO LO DETERMINA EL ORGANO REGULAR, EL EJECUTIVO SE ENCARGA DE SUMILLAR A LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES O EMPRESAS ADSCRITAS QUE INTERVIENEN EN ESTOS PROYECTOS DE ORDENANZA PARA QUE EMITAN SUS INFORMES Y PORTERIORMENTE SEAN CONOCIDOS, ANALIZADOS Y APROBADOS EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUN NO HAN SIDO APROBADAS.
LA ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II-RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III-ESPACIO PÚBLICO, SUBTITULO IV-USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, QUE INCLUYE EL CAPITULO I-USO, REGULACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DEL MERCADO MAYORISTA MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	ESTADOS: TODAS FUERON PRESENTADAS CON OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE, TAL COMO LO DETERMINA EL ORGANO REGULAR, EL EJECUTIVO SE ENCARGA DE SUMILLAR A LAS DIFERENTES DIRECCIONES MUNICIPALES O EMPRESAS ADSCRITAS QUE INTERVIENEN EN ESTOS PROYECTOS DE ORDENANZA PARA QUE EMITAN SUS INFORMES Y PORTERIORMENTE SEAN CONOCIDOS, ANALIZADOS Y APROBADOS EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUN NO HAN SIDO APROBADAS.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec/concejo-2/#sesiones-de-concejo">http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec/concejo-2/#sesiones-de-concejo</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/p/afe3WTWCjRiA3HD/?mibextid=oFDknc">https://www.facebook.com/share/p/afe3WTWCjRiA3HD/?mibextid=oFDknc</a>
CABILDO POPULAR	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/v/qASEGow9Qe2uLaw1/?mibextid=w8EBqM">https://www.facebook.com/share/v/qASEGow9Qe2uLaw1/?mibextid=w8EBqM</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	<a href="https://www.facebook.com/share/v/v2ltxfky1eUA7MtD/?mibextid=jmPrMh">https://www.facebook.com/share/v/v2ltxfky1eUA7MtD/?mibextid=jmPrMh</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

De acuerdo a lo que se indica en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público están obligados a rendir cuentas. El evento se desarrolló el jueves 23 de mayo de 2023 a las 15h30, en el Salón de la Ciudad Ramón Chérrez Chávez, con la presencia de aproximadamente 250 personas entre ellas autoridades, líderes y lideresas; y, la ciudadanía de los innumerables sectores del Cantón Santo Domingo, el evento inició con la presentación artística del multiinstrumentista Sr. Fabián Andino acompañado de Ivanny Salazar, artistas orgullosamente Santodomingueños, posteriormente se dio el inicio formal con la entonación a las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, subsiguientemente palabras de bienvenida a cargo de la Srta. Alison Veliz Concejal Rural Alterna, la misma que no realizó el proceso porque aún no se ha principalizado en los primeros meses del período, el evento continuó con la intervención del Concejal José Alberto Pantoja Guzmán con la reproducción de un material audiovisual que contenía todas sus actividades desempeñadas desde su espacio de representación popular, finalizó realizando un discurso bastante concreto complementando lo indicado en el video, así mismo respondió 3 preguntas que fueron formuladas por personas que participaron del evento. En honor y gratitud Santo Domingo tierra donde nació Alberto Pantoja, se presentó a los legítimos dueños de Santo Domingo, quienes fueron recibidos con fuertes aplausos, me refiero al proyecto artístico cultural de música y danza Tsáchila (TRADIANTSA DE LA COMUNA CHIGÜILPE). Entrega de Reconocimientos a un grupo de representantes de las mujeres y hombres que a través del comercio han dinamizado el trabajo para el sustento de miles de familias, contribuyendo al desarrollo del Cantón Santo Domingo, se entregaron un total de 10 reconocimientos. También nuestro Concejal Rural Alberto Pantoja homenajeó al entusiasmo de nuestros líderes, lideresas, funcionarios públicos, activistas sociales, ambientalistas de varios sectores del Cantón, que llevan a cabo diversas actividades en beneficio de la comunidad, se entregaron 10 reconocimientos. Así mismo se realizó la entrega de unos reconocimientos para nuestro Concejal Alberto Pantoja Cinco placas y un detalle el cual desato el júbilo de todos los presentes puesto que un agricultor de la Parroquia Rural Luz de América le realizó la entrega de una gallina, acción que fue aplaudida y bienvenida por parte del auditorio demostrándose con los múltiples aplausos. Posteriormente se entonaron las notas del Himno a Santo Domingo, con la presencia en vivo de un coro musical conformado por niños, quienes cantaron con la compañía de los presentes, de esa forma se dio por culminado el evento y el Concejal agradeció e invito a compartir un pequeño refrigerio.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los aportes y los compromisos que se generaron durante el proceso de Rendición. Es necesario manifestar, que en redes sociales no tuvimos ninguna pregunta, sin embargo, existieron usuarios que se acercaron a mi oficina y que me hicieron algunas sugerencias, a los que se les atendió personalmente y se les respondió las inquietudes. A continuación, las detallo: \*Concejal Alberto, buenas tardes, permanentemente estoy escuchando sus intervenciones en las Sesiones de Concejo Municipal aplaudo su frontalidad con respecto a los procesos de regularización de la tenencia de la tierra en el sector urbano y rural, me gustaría que en su evento exponga sobre las gestiones realizadas para mejorar esta problemática que aqueja a muchas familias de nuestro Cantón.\* CONTESTACIÓN Agradezco sus palabras estimado José Moreira es muy importante su visita, cuando inicié mi gestión me quedé asombrado por la gran demanda de escrituración en diversos sectores de nuestro Cantón, las primeras sesiones de Concejo Municipal en el orden del día establecían múltiples tramites de ventas directas y adjudicaciones son estas las herramientas jurídicas establecidas en el Código Municipal para regularizar la tenencia de la tierra en el sector urbano (ventas directas) y rural (adjudicaciones) con el pasar de las semanas decreció el número de personas que se beneficiarían de estos procesos, inmediatamente decidí reforzar los procesos de socialización en territorio, visitando a las personas en los Centros Poblados del sector rural y en los Asentamientos del sector urbano, realizando reuniones y brindando la información, incentivando a las personas a iniciar estos importantes procesos de regularización y poniendo a las órdenes a mi equipo de trabajo para ayudarles en todo el tramite \*Estimado Concejal Rural Alberto, quisiera saber ¿cuántas obras usted ha realizado en nuestro Cantón Santo Domingo?\* CONTESTACIÓN Muchas gracias por su preocupación Sra. María Solís, en el art. 58 del COOTAD determina cuales son mis atribuciones como Concejal del Catón Santo Domingo le detallo a continuación: a) intervenir con voz y voto en las sesiones de concejo municipal b) presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de las competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal c) intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal d) fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley. De tal forma que no está dentro de mis competencias la construcción de obras pero es importante manifestarle que como Concejales contribuimos en la aprobación del presupuesto anual, y es esta la herramienta fundamental para que el señor Alcalde que es quien está facultado por la ley antes mencionada ejecute de las obras, en otras palabras el Concejal no hace obras pero aprueba la distribución de los recursos para la ejecución de las mismas, posteriormente el señor Alcalde priorizara los proyectos que el considere más importantes. Así mismo, estoy vigilante de que todas las dependencias municipales cumplan el 100% de sus planeos operativos anuales de esta forma ayudamos a elevar los niveles de eficiencia y eficacia con respecto a la cristalización de las obras en los innumerables sectores de nuestro Cantón Santo Domingo. \*Hola estimado Alberto, quisiera que el día de tu deliberación nos cuentes ¿cuantos proyectos de ordenanza has presentado en el año 2023?\* CONTESTACIÓN Estimado David Ontaneda, es muy importante su visita en mi despacho, en mi facultad de legislador he presentado los siguientes proyectos de ordenanza: • LA ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I-EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO V-EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO VI-EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DEL TRÓPICO HÚMEDO • LA ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO LIBRO I, EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II, CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO II-NORMATIVA MUNICIPAL, CAPITULO II, TRANSICIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ORDENANZAS VIGENTES A LAS DISPOSICIONES DEL COOTAD • LA ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II-RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III-ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO IV-USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO I-USO, REGULACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DEL MERCADO MAYORISTA MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO En la fase tres que se realizó el proceso de Rendición de Cuentas, por parte de la ciudadanía que estuvieron presentes en el evento realizaron varias preguntas de las cuales de seleccionaron tres en honor al tiempo. \*El Sr. Jonathan Cano le consulta ¿cuál ha sido su experiencia en el trabajo desempeñado como delegado del Concejo Municipal en Mercados y Comercio?\* CONTESTACIÓN Excelente, acepte esta noble delegación del Concejo Municipal porque todos los productos del sector rural se comercializan en los mercados y mi intención es mejorar los procesos de comercialización y también la infraestructura y organización del Comercio en el Cantón, trabaje en calidad de mediador en el proceso de terminación del comodato de los terrenos de la asociación del Mercado Mayorista Santo Domingo, trabaje en la elaboración de un proyecto de ordenanza para el funcionamiento del Mercado Mayorista. \*El Sr. Jorge Moreira le formula la siguiente pregunta ¿Cuántas obras realizó en el periodo 2023?\* CONTESTACIÓN Es importante indicar que siempre me hacen esa pregunta quizás en campaña los malos políticos se dedican a mentir y decirles que cuando sean concejales les van a realizar obras y eso es mentira. el art. 58 del COOTAD determina cuales son mis atribuciones como Concejal del Catón Santo Domingo le detallo a continuación: a) intervenir con voz y voto en las sesiones de concejo municipal b) presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de las competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal c) intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal d) fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley. De tal forma que no está dentro de mis competencias la construcción de obras pero es importante manifestarle que como Concejales contribuimos en la aprobación del presupuesto anual, y es esta la herramienta fundamental para que el señor Alcalde que es quien está facultado por la ley antes mencionada ejecute de las obras, en otras palabras el Concejal no hace obras pero aprueba la distribución de los recursos para la ejecución de las mismas, posteriormente el señor Alcalde priorizara los proyectos que el considere más importantes.

